

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
363	72791	13/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PLASTICO LTDA
 RUT EMPRESA: 77349350-2 N° S/N°:
 REGIÓN: X REGIÓN FONO: 65-275845
 COMUNA: PUERTO MONTT CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA 226 EL TEPUAL KM 9.6 EMAIL@ cristian.angel@polychem.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SOPORTE PAJAREROS
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 1 Tara ▶ 12 PBT ▶ 13

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ PUERTO MONTT
 LOCALIDADES Origen ▶ TEPUAL Destino ▶ CHINQUIHUE
 RUTA A RECORRER: CAMINO SAN ANTONIO
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 15/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.2 Carga ▶ 5 Total ▶ 5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 15 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WR-7922 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JB-8826

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1	2					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	2	4	7				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PRESENTA ESTUDIO DE RUTA Y ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/07/2011 FECHA HASTA ▶ 15/07/2011

COD_AUTENTIF 852011714-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390314694



ALEJANDRINO GARRIDO PINCHERA
 Jefe Provincial (S)